

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29700** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 361/2017 referente al concursado Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, con CIF G14819122, por auto de igual fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 3 de mayo de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180036313-1